

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 830.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la proximidad de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, resulta oportuno disponer lo pertinente para una celebración con los Magistrados, Funcionarios y Empleados de las distintas Circunscripciones Judiciales que integran el Poder Judicial, en cada una de las mismas.-

Que a su vez, es intención del Alto Cuerpo reconocer la dedicación y esmero de aquel personal que se ha acogido al beneficio de la jubilación, por lo que en agradecimiento a los años de servicio prestados al Poder Judicial, se estima oportuno la realización de un acto, en la oportunidad de aquella celebración. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que los actos de celebración con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo y de reconocimiento al personal que se ha acogido al beneficio de la jubilación, desde el último acto realizado al efecto, al mes de diciembre de 2018, se efectúen el día 21 de Diciembre del corriente año, en el Palacio de Justicia, para la Primera Circunscripción Judicial, en el edificio “Dr. José Ramiro Podetti”, para la Segunda Circunscripción Judicial, y en el Edificio “Dr. Tomas Jofre” para la Tercera Circunscripción Judicial, a la hora doce.-

II) ORDENAR que por Dirección Contable, Oficina de Protocolo y Ceremonial y Dirección de Recursos Humanos se arbitren las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, y asimismo para la entrega de presentes institucionales al personal judicial que se ha acogido al beneficio de la jubilación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los
Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-